Secretaria Fabrica de Licores del Tolima <secretaria@fabricadelicoresdeltolima.com>

RV: INVITACION PRESENTAR PROPUESTA

Cristian Cortes - Muñoz Abogados <dirindustrial@munozab.com> 2 de septier
Para: Secretaria Fabrica de Licores del Tolima <secretaria@fabricadelicoresdeltolima.com>
Cc: Arleth Aroca - muñozşabogados <aaroca@munozab.com>, "Fabio Hernando Galan S. - Muñoz Abogados" <fgalan@munozab.com>, Alvin Cruz - muñozşabogados <sccomercial@munozab.com>, Paola Pinzon - Muñ <comercial4@munozab.com>

Estimada Margot, un gusto saludarte,

De antemano agradecemos sinceramente a la Fábrica de Licores del Tolima por considerar nuevamente a nuestra firma, para brindarles asesoría legal estratégica en la protección de sus activos intangibles. Esper de apoyarlos con este importante proyecto.

Confirmamos nuestro interés y capacidad para presentarles la propuesta de servicios requerida. Para el efecto, adjuntamos nuestra respuesta formal, acusando recibo y planteando algunas consideraciones prelim frente a la cotización. Estamos verificando en detalle el alcance de los servicios con el fin de adecuar nuestra propuesta y presentarla en el transcurso del día de mañana.

Entretanto, quedamos muy atentos a cualquier inquietud o comentario.

Sincerely,

Cristian Cortés
Head of Intellectual Property
Member of INTA, ASIPI and ACPI
Mobile | WhatsApp: +57 3203106864
WeChat: Cristian-Cortes

Muñoz°abogados
www.munozab.com
Dirección: Carrera 5 # 66 - 17 Bogotá D.C.
Tel: (+)57 601 749 6888 – Ext. 149/172
Cel: (−)57 320 310 6864
E-mail: servicioalcliente@munozab.com
Colombia

* En virtud de la entrada en vigencia de la Ley Estatutaria 1581 del 2012 mediante la cual se dictaron disposiciones para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Muñoz°abogados, identificada con el NIT. 830.090.574-0, considerada como tratamiento de datos personales, requerimos su autorización para continuar con el tratamiento de sus datos personales almacenados en nuestras bases de datos, los cuales incluyen información que ustedes nos han reportado vía telefónica y/o por diferentes medios, en desarroll realizadas por nuestra compañía, en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión.

* Aviso de confidencialidad: Este mensaje es para el uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted ha recibido por error este comunicación, sírvase notificarnos de inmediato telefónicamente al borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido. Cualquier opinión, conclusión u otra información contenida en este mensaje, que no esté relacionada con las actividades oficiales de nuestra firma, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la

Consider before printing... Considere antes de imprimir

De: Secretaria Fabrica de Licores del Tolima <secretaria@fabricadelicoresdeltolima.com>
Enviado el: miércoles, 2 de septiembre de 2026 12:48 p. m.
Para: International - muñoz°abogados <international@munozab.com>
CC: Vigilancia marcaria - muñoz°abogados <vigilanciamarcaria@munozab.com>
Asunto: INVITACION PRESENTAR PROPUESTA

Amablemente remito, invitación para presentar propuesta, conforme a los documentos adjuntos.

Quedo atenta.

–
MARGOT ALVARADO GONZALEZ
Secretaria General
Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E.

© Fabrica De Licores Del Tolima. Todos los derechos reservados.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modifi distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, sírvase borrarlo de inmediato persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

3 adjuntos

ESTUDIOS PREVIOS INTERNACIONAL.pdf
283K

INVITACION PROPUESTA.pdf
11638K

020926 ACUSE DE RECIBO Y ACEPTACIOIN DE INVITACIOIN. MUNÞOZ ABOGADOS. FLT.pdf
168K

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2026

Señores
FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA
Atn. Dr. **JESÚS ALBERTO CARVAJAL DUQUE** — Gerente General
Dra. **MARGOT ALVARADO GONZÁLEZ** — Secretaria General
Vía correo electrónico

Asunto: Acuse de recibo de invitación a presentar propuesta — *Prestación de servicios profesionales especializados para la gestión, trámite, vigilancia y protección de las marcas de la Fábrica de Licores del Tolima a nivel internacional.*

Respetados señores:

Por medio de la presente acusamos formal recibo de la comunicación del **2 de septiembre de 2026**, mediante la cual la Fábrica de Licores del Tolima nos invita a presentar propuesta para la contratación del objeto en referencia, junto con los estudios previos que la soportan.

1. **Manifestación de interés y capacidad.**

Manifestamos nuestro interés en participar y confirmamos que **Muñoz y Abogados S.A.S.** cuenta con la capacidad jurídica, técnica y operativa para ejecutar la totalidad del objeto contractual. Nuestra firma tiene más de 25 años de experiencia en el mercado, con una práctica especializada en asuntos de propiedad industrial y específicamente en el registro, vigilancia y defensa de signos distintivos ante las oficinas nacionales de propiedad industrial de Latinoamérica, Norteamérica, Europa y Asia, así como en el sistema del Protocolo de Madrid, contando con una red consolidada de corresponsales locales en cada una de las jurisdicciones señaladas en el numeral 7 de los estudios previos.

Dicha capacidad se encuentra acreditada, además, en la relación contractual sostenida previamente con la Fábrica de Licores del Tolima, servicios que fueron ejecutados a satisfacción y cuyos resultados han contribuido a la consolidación y defensa del portafolio marcario de la Fábrica.

2. **Observación sobre el ítem de oposición andina en Ecuador.**

Con el ánimo de contribuir a la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, nos permitimos poner de presente respetuosamente que la oposición andina contra la marca AGUARDIENTICO ROSADO en Ecuador ya fue tramitada y culminada con éxito por esta firma en el marco del contrato FLT-110-2025. Como resultado de dicha gestión **se obtuvo la negación del registro de la marca solicitada por un tercero** (INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA SOCIEDAD ANÓNIMA ILEPSA) y, correlativamente, **la concesión de la marca AGUARDIENTE ROSADO DEL TOLIMA a favor de la Fábrica de Licores del Tolima.**

En consecuencia, entendemos que la inclusión de este ítem en las especificaciones técnicas podría obedecer a la reproducción de los estudios previos de la vigencia anterior. Por lo anterior, solicitamos confirmar si el ítem corresponde a una nueva actuación frente a una solicitud distinta, o si, por el

contrario, los recursos allí previstos pueden destinarse a los demás trámites priorizados por la Fábrica de Licores del Tolima. Nuestra propuesta contemplará ambos escenarios.

3. **Sobre el alcance y el presupuesto oficial.**

Hemos analizado en detalle el numeral 7 de los estudios previos, que comprende un estudio de viabilidad, la oposición referida, catorce (14) búsquedas de disponibilidad, diecinueve (19) solicitudes de registro de marca en una clase distribuidas en dieciocho (18) jurisdicciones —incluido el registro federal ante la USPTO— y la elaboración de hasta cuatro (4) contratos con terceros.

Al respecto, y con la transparencia que ha caracterizado nuestra relación, consideramos pertinente señalar que **el presupuesto oficial de quince millones de pesos ($15.000.000) incluido IVA resulta insuficiente frente a la totalidad de los trámites descritos**. Ello obedece a que buena parte del valor de estas gestiones no corresponde a honorarios profesionales, sino a tasas oficiales fijadas por cada oficina nacional de propiedad industrial, cuyo pago es requisito para cada radicación. A lo anterior se suman las cargas propias de la legalización del contrato, que reducen el valor efectivamente disponible para la ejecución.

Atendiendo a que el numeral 8 de los estudios previos prevé la ejecución *"hasta agotar el monto del presupuesto"*, presentaremos una **propuesta económica desagregada por trámite y por jurisdicción**, discriminando en cada caso el presupuesto aplicable, acompañada de una **matriz de priorización sugerida** que agrupe los trámites por urgencia y valor estratégico.

De este modo, la Fábrica de Licores del Tolima contará con la información necesaria para decidir y priorizar libremente los proyectos de su interés dentro del presupuesto disponible, y para proyectar los trámites restantes en vigencias siguientes o mediante adición, sin que se genere expectativa alguna de trámites no financiados.

4. **Presentación de la propuesta.**

La propuesta técnica y económica, con los anexos y documentos de acreditación de experiencia, será presentada en correo posterior a más tardar el día de mañana.

Quedamos atentos a sus comentarios y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier aclaración que estimen necesaria.

Cordialmente,

ARLETH AROCA
Representante Legal

CRISTIAN CORTÉS
Director de Propiedad Intelectual